

Configuración de Bacosoft LEX para SILICIE

A continuación os resumimos los pasos que tenéis que seguir para acabar de configurar Bacosoft LEX para SILICIE.

1. Configuración de la ficha del producto

Con motivo de SILICIE en la ficha de productos se requieren nuevos campos de información. Hemos procurado que Bacosoft LEX los genere automáticamente a partir de la información que ya tiene, pero es necesario que validéis que la información es correcta y en caso de no serlo, la corregáis. En rojo se indican los campos a revisar.

Sólo tenéis que revisar los productos que se ven afectados por SILICIE, es decir: materias primas, productos con alcohol y subproductos. Los productos enológicos y el material de embotellado o packaging no es necesario.

Para acceder a la ficha del producto tenéis que ir a Datos básicos → Datos para partidas → Productos. Encima del producto clicar botón derecho → Editar.

The screenshot shows a web form for product configuration. The 'Impuestos especiales' section contains a dropdown 'Suministrar a SILICIE' set to 'Si'. The 'Productos' section includes several dropdowns: 'Producto para modelos de autoliquidación' (Vinos tranquilos), 'Producto para modelo 521' (Vinos), 'Producto según Reglamento (CE) 684/2009' (Vinos tranquilos y otras bebidas fermentadas tranquilas), 'Actividad donde se utilizará' (empty), and 'Tipo producto destino' (empty). A search field 'Claves para SILICIE' contains 'P02'. The 'Datos por defecto para partidas' section has a search field 'Parámetros químicos' (empty) and a search field 'Código NC' (empty). Red boxes highlight the 'Suministrar a SILICIE' dropdown, the 'Producto para modelos de autoliquidación' dropdown, the 'Claves para SILICIE' search field, and the 'Código NC' search field.

Impuestos especiales	
Suministrar a SILICIE	Si

Productos	
Producto para modelos de autoliquidación	Vinos tranquilos
Producto para modelo 521	Vinos
Producto según Reglamento (CE) 684/2009	Vinos tranquilos y otras bebidas fermentadas tranquilas
Claves para declaraciones y libros	1, 21
Actividad donde se utilizará	
Tipo producto destino	
Claves para SILICIE	P02

Datos por defecto para partidas	
Parámetros químicos	
Código NC	

- *Producto para Suministrar a SILICIE*. Este campo se utiliza para indicar si el producto se envía o no a SILICIE. Todos los productos que ya se estabais apuntando en los libros antiguos o en las declaraciones de operaciones (553, 555, 556, 557 o 558) los hemos marcado para que se envíen.
- *Producto para modelos de autoliquidación*. Los productos que contienen alcohol han de tener este campo informado, el resto no. Es muy importante revisar que sea correcto porque sólo los productos que tengan valor aquí se apuntarán con epígrafe en SILICIE.
 - Productos que no han de tener este campo informado: uva, cualquier tipo de mosto, maltas, cereales, frutas, productos enológicos, material de embotellado o packaging.
 - Productos que sí que han de tener este campo informado: cualquier producto que contenga alcohol. Especial cuidado en los establecimientos con muchos productos y que no los tienen subordinados a un genérico. Por ejemplo, si una bodega tiene definidos diez productos diferentes para vino y no los tiene subordinados a “Vino”, entonces tendrá que revisar cada uno de los diez productos. Lo mismo para cualquier otro producto con alcohol.
- *Claves para SILICIE*. Un mismo producto puede llevar varias claves según en qué actividad se utilice. Por ejemplo, un vino en una fábrica de productos intermedios lleva la clave P02 y en una fábrica de alcohol la A01. Estas claves son similares a las que usábamos para los modelos 55X pero no coinciden exactamente. Y hay productos que no llevan clave. Cuando trabajamos con el módulo SILICIE se agrega un campo más a las partidas con la clave de producto que se puede ver en pantallas de existencias y consultas de movimientos.
- Código NC: Todas las partidas que se envíen a SILICIE deben llevar obligatoriamente código NC. La aplicación es capaz de generar automáticamente muchos de estos códigos pero hay otros en los que necesitamos que sea el usuario el que lo indique. En el punto siguiente os explicamos las reglas.

2. Códigos NC

Las reglas que debéis tener en cuenta para saber si tenéis que informar o no el código NC son:

- No es necesario informar el código NC si el producto tiene el campo **Suministrar a SILICIE** con un “No”. En los caso que tenga un “Si” seguir estas otras reglas:
- No es necesario informar el código NC si el producto tiene relleno el campo de **Producto bien conocido** con alguno de los valores: uva, mosto, mosto

concentrado, mosto concentrado rectificado, vino, vino de licor, lías, vino espumoso, mosto sin concentrar, mosto de cerveza, cerveza, mosto parcialmente fermentado.

- No es necesario informar si el producto se recibe mediante un EMCS, siempre y cuando la recepción del EMCS se haga desde Bacosoft LEX. En este caso se coge el código NC que viene informado en el EMCS. Hay la excepción de los productos de los cuales ahora ya se tienen existencias en el establecimiento. En éstos casos tenéis que informar del código NC para que el asiento de apertura se genere correctamente con el código.
- En el resto de casos se tiene que indicar el código NC del producto.

Como norma general el código NC ha de informarse a nivel de 8 dígitos, pero hay muchos productos en los que es suficiente con 4 o 6 dígitos:

- Para productos intermedios y cerveza es suficiente con 4 dígitos.
- Para vinos tranquilos y bebidas fermentadas tranquilas es suficiente con 4 dígitos.
- Para vinos espumosos en la subpartida 220410 con 6 dígitos.
- Para bebidas fermentadas espumosas en la subpartida 220410 con 6 dígitos.
- Para bebidas fermentadas espumosas en la partida 2205 con 4 dígitos.

En el buscador de códigos NC de Bacosoft LEX hemos puesto sólo aquellas familias que utilizáis habitualmente en los distintos tipos de establecimientos con los que trabajamos. Si veis que os falta algún código en concreto nos lo indicáis y procederemos a cargarlo a la brevedad.

3. Modificaciones en el epígrafe, clave de producto o código NC de la partidas

A partir de ahora en la partida guardamos nueva información: epígrafe, clave de producto y código NC. De esta manera, aseguramos que los cambios en la ficha del producto no afectan a las partidas que ya tenemos ni a los asientos ya suministrado a SILICIE. Por ejemplo, si modificamos el código NC en la ficha del producto X, este cambio no se traslada a las partidas que ya tenemos o hemos tenido del producto X.

Si se quisiese corregir los asientos de la partida vieja, entonces, basta con forzar una reconfirmación de los registros que generaban esa partida. Otra opción, si no se quiere reconfirmar los asientos viejos, es hacer un mover sobre la misma ubicación. Esto generará un asiento de consumo de la partida vieja y un asiento de fabricación de la nueva.

4. Proceso de puesta en marcha

4.1. Instalación certificado electrónico en Bacosoft LEX

Si se ha hecho el apoderamiento para utilizar nuestro certificado electrónico (el de Top 1 Nuevas Tecnologías SL) entonces no hay que hacer nada más. Si todavía no se ha hecho, en este enlace os explicamos como hacerlo.

[>> Apoderamiento para gestiones SILICIE <<](#)

Si en cambio se opta por instalar el certificado electrónico del establecimiento, poneos en contacto con nosotros y os explicaremos cómo hacerlo.

4.2 Marcar las fábricas/depósitos fiscales que suministran a SILICIE

Por defecto todas las fábricas/depósitos fiscales definidos en Bacosoft LEX se han marcado para suministrar a SILICIE. El usuario ha de comprobar cuales realmente deben hacerlo. Para ello ir a Datos básicos → Bodegas. Encima de la bodega clicar botón derecho → Chequear CAEs para SILICIE.

Si salta un aviso que nos dice ***N.I.F no autorizado a la consulta*** es que todavía no se ha hecho el apoderamiento o la instalación del certificado electrónico propio en Bacosoft LEX.

Si el aviso es ***Todos los CAEs están correctamente configurados*** entonces no hay que hacer ningún cambio. Por el contrario, si hay que corregir la configuración de algún CAE veremos un mensaje que dice: ***CAEs que debería marcar para que suministren a SILICIE/CAEs que debería desmarcar porque no suministran a SILICIE.***

Esta marca se encuentra en Datos básicos → Depósitos fiscales. Allí clicar encima del registro que queremos modificar y hacer botón derecho → Editar. Marcar o desmarcar la opción *Suministrar datos a SILICIE*.

4.3 Indicar el volumen de producción anual

Para los elaboradores de vino, elaboradores de productos intermedios y fábricas de cerveza que no superan un determinado volumen de producción anual, la normativa permite periodos de suministros más amplios:

- Los elaboradores de vino cuyo volumen de producción anual no supere los 100.000 litros en el año natural, sólo tendrán que hacer dos suministros anuales: el primero tienen tiempo hasta el último día hábil del mes de agosto y el segundo hasta el último día hábil del mes de diciembre.

- Los elaboradores de productos intermedios cuya producción anual no supere los 100.000 litros tienen para poder suministrar los asientos contables hasta el último día hábil del mes siguiente a aquel el que se realice el movimiento, operación o proceso.
- Las fábricas de cerveza cuya producción anual no supere los 50.000 hectolitros tienen de plazo para suministrar los asientos contables hasta el último día hábil del mes siguiente a aquel el que se realice el movimiento, operación o proceso.

A estos efectos, computa como volumen de producción anual la suma de todos los establecimientos de los que sea titular para esa actividad. Como año se toma el año natural inmediato anterior. Si la actividad se hubiese desarrollado durante el año anterior por un plazo inferior al año natural, el volumen de producción se elevará al año. En los casos en los que se inicie la actividad se tendrá en cuenta el volumen de producción estimado.

Para indicar en Bacosoft LEX el volumen de producción anual tenéis que ir Datos básicos → Bodegas/Cervecería. Allí clicar encima de la Bodega/Cervecería y hacer botón derecho → Editar. En la ventana que se abre ir a la pestaña Configuración y buscar en el apartado *Impuestos especiales* el campo *Producción anual*.

4.4 Apertura de existencias

El proceso de apertura coge las existencias de la bodega a la fecha de apertura y genera un movimiento auxiliar que convierte la partida original en una partida que incluye los nuevos datos que necesitamos para SILICIE: epígrafe, código NC, clave de producto.

Además este movimiento auxiliar fija la existencia inicial que estamos pasando a SILICIE. Si más adelante hay que corregir o modificar alguna cantidad puede hacerse. Basta con que editéis el movimiento de apertura y lo modifiquéis. El programa detecta automáticamente el cambio y envía a SILICIE el asiento corregido.

La Agencia Tributaria no ha especificado con qué fecha deberían pasarse los asientos de apertura. De todas maneras la recomendación es que la apertura tenga fecha de los primeros días de enero **antes** que empiecen a registrar movimientos. Es decir, si el primer movimiento de 2020 se registra el 04/01/2020, la fecha de apertura ha de ser anterior o igual a esta fecha.

Para realizar la apertura ir a Datos básicos → Bodegas. Allí sobre la bodega clicar botón derecho → Iniciar suministro a SILICIE. Indicar la fecha de apertura y clicar Aceptar. Saldrá un nuevo mensaje que pedirá confirmación para iniciar el proceso.